

México, D.F., 27 de enero de 2005.

Versión estenográfica de la Mesa 4: Ponencia Magistral “Estudio Comparativo de Sistemas de Medios Públicos en México y otros países”, en el marco del “Foro sobre la Reforma de la Radiodifusión”, llevado a cabo en el Auditorio “Crescencio Ballesteros” de la Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México.

C. Juan Francisco Escobedo: Les pedimos a los asistentes incorporarse, para iniciar la última sesión de esta larga, intensa y muy provechosa jornada de reflexión acerca de la legislación en materia de radiodifusión.

En esta mesa se introduce una modalidad en el formato que se ha seguido en las mesas anteriores, en primer lugar tendremos una conferencia basada en un estudio sobre medios públicos, que nos presentará Sallie Hughes, que es académica del departamento de Comunicación de la Universidad de Miami.

Después de la conferencia daremos la palabra a nuestros comentaristas invitados en los mismos términos en los que se han realizado las mesas anteriores y después de esto abriremos una discusión.

Yo quisiera, antes de darle la palabra a Sallie, en muy pocos minutos, recuperar el sentido y el propósito de esta discusión que iniciamos desde las nueve de la mañana.

¿De qué se trata? Se trata de que se pongan en circulación las ideas, propuestas, posiciones, críticas, consensos y disensos, sobre las características que debe tener una moderna legislación en materia de radiodifusión.

Hasta el momento la discusión, fundamentalmente se ha centrado en las características del órgano regulador en el tema de los contenidos y en los aspectos generales relacionados con los radiodifusores, las figuras jurídicas que le dan soporte a esto, las implicaciones en materia tecnológica, los efectos en el campo económico.

Y es el momento de ampliar el espectro temático, no necesariamente radioeléctrico, para introducir un tema que sólo de soslayo se ha tocado hasta ahora, que es el que tiene que ver con la figura jurídica

de los permisos, que ha dado origen en México a diversas modalidades de aprovechamiento y uso de los permisos y que se expresa en medios gubernamentales, medios estatales, permisos que utilizan universidades, comunidades y finalmente que se vincula con una discusión que no se ha agotado lo suficiente y que tiene que ver con algo que no está en la ley, pero que está circulando en la discusión y en el debate internacional y que ha llegado a México, que es todo este asunto que tiene que ver con las características que deben tener los medios gubernamentales o medios de Estado, para convertirse en medios públicos. Esta es, digamos, la temática de esta mesa final.

Y yo sólo quisiera plantear algunos escenarios que se van a disipar muy pronto en relación al eje de discusión del Foro que ha sido, el anteproyecto de Ley de Radio y Televisión.

Porque muy poco se ha hablado de los escenarios probables y de los escenarios políticos y de los componentes políticos.

Primero, no estamos en presencia de una nueva legalidad, estamos en presencia de una legalidad vigente que tiene implicaciones específicas, estamos en presencia de un anteproyecto que está sólo en este momento radicado en una subcomisión especial del Senado, que aún no se desahoga en las tres comisiones unidas del Senado que están trabajando en este asunto y que por lo tanto no constituye todavía nueva legalidad, y por el otro lado estamos en presencia de un conjunto de opiniones críticas sobre la legalidad vigente y sobre el anteproyecto de Ley de Radio y Televisión.

Es decir, estamos en el punto de impulsar una discusión reactiva, hasta ahora, a mi juicio, para convertirla en un debate propositivo. Este es uno de los desafíos fundamentales en este sentido. Y hay una fecha que nadie se ha referido a ella.

En diciembre, antes de terminar el período de sesiones, el Senado tomó un punto de acuerdo que es importante. Entre los aspectos de ese punto de acuerdo, hay varias cosas que son claves en esta discusión y se establece como fecha casi fatal el próximo 16 de febrero para que se dictamine o no, a favor y en contra, sobre el anteproyecto de ley que están impulsando varios senadores.

Esta referencia temporal y esta decisión política me parece que son fundamentales, porque esto nos lleva a plantearnos los escenarios

posibles: uno, o se aprueba la ley, el anteproyecto en las comisiones; dos, se rechaza el anteproyecto; tres, se aprueba el anteproyecto con reformas sustantivas, porque además no es un anteproyecto de reformas a la ley, sino es un anteproyecto para crear una nueva ley totalmente.

Se presenta una nueva iniciativa de reformas a la ley; se presenta una nueva iniciativa de ley o se para, se estudia y se congela, para una nueva circunstancia política posterior al 2006.

Dicho esto, con este marco, ahora sí me permito darle la palabra a Sallie Hughes.

C. Sallie Hughes: Muchas gracias.

Primero quiero agradecer no solamente a la Universidad por la invitación a estas conferencias tan importantes e interesantes, pero a todos ustedes que desde las nueve de la mañana están aquí con nosotros.

Confieso un poco de celos escuchando a todos ustedes, porque nos urge una reforma sobre medios en mi país, pero creo que ya estará ese tema para otro día.

Mi ponencia se enfoca en una cuestión de interés en muchas democracias emergentes: identificar las condiciones bajo las cuales es más probable que los medios produzcan programas noticiosos que fomenten la participación ciudadana y la rendición de cuentas de los gobiernos.

La presentación está basada en una investigación que hice con el doctor Chaple Lawson de MIT, y se enfoca en la cobertura parcializada políticamente y, en menor proporción, en el sensacionalismo.

Hay una versión escrita más amplia, que creo que va a ser incluida en el paquete de documentos y si no, tengo algunas copias aquí.

Es obvio que el menor control político sobre la noticia en las sociedades post autoritarias es fundamental en determinar cómo actúan los medios de comunicación, pero la ausencia de presiones

directas del gobierno, por sí sola no ha garantizado el pluralismo en las noticias, ni la autonomía en otros países.

El debate académico básicamente se ha dividido en dos, aunque los que argumentan a favor de los medios comunitarios también figuran. Los que favorecen a los regímenes comerciales, desde la perspectiva liberal, argumentan que los medios privados responden a las demandas del mercado, en lugar de privilegiar los intereses oficiales. En contraste, los medios estatales son vulnerables al control político directo. Entonces, dicen, lo mejor es la privatización, así fuera fomentar la democratización de los medios.

Por otra parte, los que toman la perspectiva de la política de economía crítica insisten en que los medios comerciales favorecen las propuestas del statu quo, que buscan los sectores que resulte más atractivo a los anunciantes, que se cae en la trivialización y el sensacionalismo, y en América Latina y otras partes tienen dueños que suelen negociar cobertura noticiosa por favores empresariales.

Con respecto a los medios comunitarios, en algunas circunstancias estos ofrecen programas que tienen mucho valor en el contacto local, para la gente de escasos recursos o para las minorías en general.

Sus desventajas, sin embargo, incluyen financiamiento inadecuado, dificultad en retener a profesionales de mucha capacidad y poca influencia a nivel nacional.

La mayoría de los estudios empíricos han dado algo de la razón a cada uno de estos lados del debate, por eso empiezan a sugerir moverse más allá de la dicotomía y promover los sistemas híbridos o mezclados con amplia competencia en medios privados, distanciamiento político de los medios estatales y medios comunitarios sólidos.

Nuestra investigación evaluó las causas de la cobertura políticamente parcializada hacia un determinado partido en México, con un ojo puesto a este debate más amplio.

Está basado en un análisis cuantitativo de 93 noticieros, los datos del IFE, durante la elección presidencial de 2000 y un análisis cualitativa de una muestra de televisoras locales.

Previamente, voy a mencionar algunas conclusiones cuantitativas: Como pueden ver, las cadenas privadas nacionales ofrecieron una cobertura más balanceada que las estaciones locales, especialmente comparada con las estaciones de televisión estatal.

En general, los noticieros principales nacionales de Televisa y TV Azteca fueron relativamente balanceados, teniendo en cuenta las preferencias del electorado.

La cobertura electoral más parcializada se dio en las estaciones locales nacionales, pero hay una variación importante en esta parcialización cuando se considera el partido en poder a nivel estatal.

A pesar de las diferencias generales entre las estaciones estatales y privadas, ambas fueron vulnerables a la información políticamente parcializada, que en algunos casos llegó a ser extrema.

Para entender por qué eso pasa, qué son los mecanismos de esta parcialidad, hicimos un análisis estadístico de datos a nivel de las estaciones de televisión y también entrevistamos a periodistas, gerentes y dueños de una muestra de estaciones.

Hicimos una regresión de la porción de la cobertura dedicada a cada partido a nivel estatal con el nivel de apoyo electoral que recibió en 97, como una aproximación de preferencias de audiencia y con tres variables para unos noticieros estatales: Donde el mismo partido controlaba la gubernatura estatal. Dos, noticieros estatales donde otro partido controlaba la gubernatura. Y tres, noticieros de las redes privadas nacionales en el DF.

Se usó entonces como caso comparativo de base los noticieros locales privados.

Encontramos que los partidos recibieron de seis a 12 por ciento más de cobertura en las estaciones estatales donde el mismo partido controlaba la gubernatura, comparado con la que recibieron de las estaciones privadas locales, controlando por el apoyo electoral previo.

En cambio, los partidos recibieron de dos a 16 por ciento menos de cobertura en las estaciones estatales donde otro partido controlaba la gubernatura, comparada con las estaciones locales privadas.

Entonces, los resultados cuantitativos sugieren que el régimen de propiedad y el control político son muy importantes cuando buscamos explicaciones por el cubrimiento político parcializado.

Las entrevistas profundas adentro de las televisoras son aún más indicativas del por qué ocurre esta parcialización.

Los estudios de caso incluyen tres estaciones estatales, dos estaciones de compañías locales y un filial de Televisa.

Debo mencionar que no es una muestra representativa, la mayoría los seleccionamos porque sí exhibieran algún grado de parcialidad, que queríamos entender el por qué de esa parcialidad.

¿Pero cómo es la muestra que sacamos? Sí, aunque sí es limitada, cubre un rango amplio de tipos de propiedad y de contextos políticos.

La tabla tres resume las características de cada estación, tipo de propiedad en 2000, el partido que recibió la mayoría de la cobertura y el grado de parcialidad a favor de este partido.

La tabla ofrece tres mediciones distintas de cobertura parcializada: Primero, la diferencia entre el porcentaje del tiempo dado al partido favorecido por la estación, menos el porcentaje del tiempo dado al partido que recibió la segunda más amplia cobertura.

Dos. La diferencia entre la cobertura del partido favorecido, como porcentaje de la cobertura dedicada a los tres partidos principales y la porción del voto estatal que recibió este partido.

Y, por fin, la diferencia entre la cobertura de partido favorecido como porcentaje de la cobertura dedicada a los tres partidos principales y la porción del voto nacional que recibió este partido. Entonces, habían tres mediciones de parcialidad.

Todos los indicadores sugieren que la cobertura parcializada fue relativamente limitada en el Canal 66 de Baja California y extrema en Tabasco, especialmente en el canal estatal.

La televisión estatal en Tlaxcala favoreció a la izquierda, según cualquier de las mediciones, aunque el grado de la parcialidad es menos claro.

Y las estaciones en Guanajuato, especialmente el canal privado, favorecieron fuertemente al PAN, pero algo de eso puede ser por la popularidad de Vicente Fox en su estado natal.

Una vez que entendimos la estructura de la televisión estatal en México, fue relativamente sencillo comprender el por qué de su cobertura parcializada.

De las estaciones estatales que estudiábamos, los gobernadores estatales nombran a los directores de las estaciones de televisión y proporcionan el presupuesto.

Decía un entrevistado, cita: “El director de noticias nos ha dicho: Su jefe es el gobernador y debes tu puesto al gobernador”.

En resumen, todas estas televisoras del estudio fueron controladas por gobernadores que usaron los medios estatales como instrumentos de propaganda e impulsaron esta visión a través del control del personal.

A diferencia de las estaciones estatales, las tres televisoras privadas operaron bajo esquemas distintos.

La red de Televisa es dueña total de Televisa del Bajío, en Guanajuato; la estación produce su propia programación local, pero depende de la Ciudad de México para su dirección editorial general. Los otros canales son de empresarios privados.

Las causas de la parcialidad en la cobertura de la televisión privada también fueron relativamente sencillas de identificar. Los dueños de las televisoras ordenaron explícitamente o implícitamente a sus subalternos cubrir las elecciones, pensando en sus propios beneficios financieros futuros.

En Tabasco tal situación implicó una adhesión con el grupo político más fuerte, previendo futuros favores que pudieran obtener de este respaldo.

En Guanajuato los intereses comerciales más amplios de la cadena nacional también influyeron en parte, tal como la percepción del interés de la audiencia en la candidatura de Fox.

Una filosofía noticioso del Kuit pro Kuo emergió de manera más clara en Tabasco. Un empleado allá decía, cita: “Si el jefe te pide que te pintes de amarillo, te pintas de amarillo; si el jefe te pide que te pintes de tricolor, te pintas de tricolor, y si el jefe te pide que te pintes de azul, te pintas de azul”.

Las televisoras en Baja California fue un caso un poco distinto, porque evidenció cierta imparcialidad. El dueño expresó una filosofía de servicio público en la entrevista, que fue consistente con la actuación de sus noticieros.

La directora de noticias allá, dijo que “diseñó un plan de cobertura antes de la elección, que dio igual oportunidad a todos los partidos”.

La estación forma parte de una cadena pequeña de estaciones que creció lentamente, porque la familia de dueños tuvo dificultades en obtener concesiones federales.

En resumen, se puede explicar la cobertura parcializada en las televisoras privadas observando cómo los dueños intentan cumplir con las metas financieras de sus empresas, tendiendo así a los intercambios de un capitalismo oligárquico, la comercialización o el servicio público.

Varios periodistas de estas estaciones expresaron convicciones sobre la importancia del servicio público, pero las preferencias de los dueños de los medios fueron en últimas las que determinaron la posibilidad de aplicar o no estas convicciones.

Mientras los noticieros privados a nivel nacional salieron un poco mejor en 2000, comparados con las televisoras estatales.

El periodismo comercial de las estaciones privadas en todo el mundo, está lejos de ser una panacea para las democracia participativa. Cualquiera que vea los noticieros en mi país puede atestiguar a este.

Aunque hay una literatura ya amplia sobre el periodismo comercial en los Estados Unidos, aquí quiero presentar solamente unos datos de un análisis durante las campañas de 2003 para ilustrar cómo puede la comercialización cambiar las agendas noticiosas.

Los beneficios y problemas de este tipo de cobertura merecen más tiempo que realmente tenemos aquí, porque realmente no es algo tan sencillo o de blanco o negro, pero sí pueden leer en esos datos cómo la cobertura individualizada del crimen y las enfermedades inusuales, poco a poco sustituyen la información electoral y de política en general.

Dice que los años no son exactamente comparables, pero aún así hay una tendencia que creo que es marcada.

Dados estos resultados, algunas ideas sobre el tipo de reformas estructurales que podrían fomentar un régimen más abierto de medios en México. Los lineamientos generales serían más autonomía financiera y de personal en los medios estatales, rendición de cuentas y transparencia en la designación de recursos estatales a medios privados, diversidad en la propiedad fortaleciendo medios públicos y comunitarios, y competencia en medios privados, tanto locales como nacionales.

Con respecto a la calidad de los contenidos periodísticos, mi punto de vista es que la mejor manera de apoyar una programación de calidad, sin recurrir a la violación de la libertad de expresión, aparente o real, es fomentar la creación de un sistema de medios híbridos tripartitas en donde cada ciudadana y ciudadano tenga acceso a varios medios privados, públicos y comunitarios.

Esto requería no sólo las reformas antes mencionadas, pero también el identificar las tecnologías más apropiadas para medios comunitarios, la preservación de frecuencias u otros recursos para estos grupos comunitarios.

La búsqueda de métodos de financiamiento que protegen una autonomía sin sobrecargar el Estado.

El número óptimo de medios en cualquiera de los mercados, debe ser estudiado. Las empresas mediáticas privadas necesitan tener solidez financiera y no se debe sobre fragmentar la oferta.

Sin embargo, se debe considerar la creación de reglas antimonopolio en los mercados mediáticos.

Los mecanismos que empujan así a la calidad son: la autonomía de los medios estatales, la transferencia y la rendición de cuentas en el trato del gobierno con los medios privados, y la diversidad en la oferta en general, tanto en números como en tipo de medios.

Cuando el público tiene una oferta mediática amplia, cada televidente puede votar por la programación, escogiendo el canal y el tipo de contenido de su preferencia.

En un país con un duopolio de medios o aún con oligopolio, cambiar los canales es como sustituir la Pepsi por la Coca Cola. Aunque disfrutamos el refresco, a veces todos salimos a la calle a tomar un agua de jamaica.

C. Juan Francisco Escobedo: Muchas gracias, Sallie.

Como pueden observar tenemos referencias, datos, experiencias concretas y planteamientos muy sugerentes que enriquecen el horizonte temático de esta discusión que inició muy temprano.

Es decir, no todo se reduce a la dicotomía o al falso dilema: Medios privados, medios comunitarios ni la discusión se centra en la sobrevaloración o en hacer crecer el fantasma de los medios comunitarios, para dejar de discutir adecuadamente y a fondo el tema de los medios concesionarios, sino que hay aquí datos que nos hablan de modelos híbridos.

El caso mexicano ha oscilado entre el modelo norteamericano, el modelo europeo y regresión al modelo norteamericano, y al final no hemos encontrado las características de nuestro propio modelo. Esta es una discusión de fondo y la salida mexicana, obviamente, no puede ser ni la regresión al pasado, ni la réplica de los modelos más conocidos en el mundo.

Es más, más allá de estos dos modelos, hay otras experiencias muy importantes que deberíamos conocer, que deberíamos estudiar, que deberían estar ahí como referencias para todos, incluyendo a los legisladores, a los miembros de la SIR, a los radiodifusores, etcétera, que se conocen muy poco y que combinan en una relación muy respetuosa, muy tolerante, si ustedes quieren una relación asimétrica, pero en una relación estable, la presencia de concesiones, permisos y en los permisos medios públicos con referencia precisa a sus

características y medios comunitarios, como es el caso de Chile, que muy pocas veces nos referimos a él y que nos da más enseñanzas que contrastarnos con el modelo norteamericano o con el modelo europeo. Pero aquí, Sallie, nos ha abierto el abanico y ha enriquecido la reflexión.

Yo quisiera, entonces, a continuación, pedirle en primera instancia a nuestros invitados comentaristas que, en efecto, expresaran sus apreciaciones sobre lo que aquí se ha dicho.

¿Te parece bien, Dolores Béistegui, que inicies? Dolores Béistegui es actualmente la Directora General del Instituto Mexicano de la Radio.

C. Dolores Béistegui: Muchas gracias.

Primero felicidades a la Universidad Iberoamericana y muy concretamente al Departamento de Comunicación por esta iniciativa.

Sallie, en su ponencia, creo que pone la disposición de inmediato para discusión, y la necesidad de diferenciar los medios de gobierno con medios de servicio público.

Es importante, para mí, señalar que medios de servicio público como tal no existen en México. No existen, porque no existe un marco jurídico que pudiera amparar semejante figura.

Se confunden medios estatales, como es el Instituto Mexicano de la Radio con un medio público. Un medio de servicio público tiene características muy claras, consensadas en una cantidad de documentos disponibles internacionalmente.

De manera general, coinciden en que son medios no lucrativos, medios que se manejan con una absoluta transparencia, con una absoluta capacidad de rendición de cuentas y que gozan de una absoluta, quizá no absoluta, de una gran credibilidad.

En México, ¿dónde estamos, qué es lo que nos hace falta? Estamos, en efecto, inmersos en un proceso de discusión, en un diálogo que nunca se había dado antes, en el cual nos estamos planteando qué queremos. Necesitamos en el país que estamos construyendo, en este país que está cambiando, fundamentalmente una democratización de

los medios. Necesitamos alternativas de radiodifusión a la oferta comercial que existe hoy día.

¿Qué debería de ser esta alternativa? ¿Cómo debería de estructurarse y con qué recursos? Los radios de servicio público son muy amplios; por supuesto que están ahí los medios comunitarios, tal como lo dijimos aquí; las radios universitarias son medios de servicio público, las radios comunitarias, tipo Radio 13, es un medio comunitario.

El Instituto Mexicano de la Radio sería quizá un medio estatal de servicio público; sin embargo, las estructuras que tenemos hoy día, nuestros marcos normativos, no garantizan esa autonomía editorial y esta autonomía de gestión que necesitamos para poder garantizar este sano distanciamiento.

Creo que lo que Sallie demuestra en sus datos es que lamentablemente los medios estatales, en la enorme mayoría de las veces, se han usado con un fin partidista, con un fin de propaganda, logrando un resultado que todos sabemos, pero básicamente una absoluta desconfianza por parte de los radioescuchas o de los televidentes y una absoluta marginalización.

A la pregunta si un país como México necesita de medios públicos, yo quiero contestar, de manera enérgica, que sí. Me hubiera gustado intervenir en la mesa anterior, para poder puntualizar que los medios de servicio público no buscan ser una mala copia de los medios concesionarios que trabajan con un fin comercial. Son muy respetuosos, en efecto, la industria mexicana ha sido muy exitosa y cumple una expectativa, no cabe la menor duda.

Eso no debe de cancelar otra oferta radiofónica, ¿esta oferta radiofónica cómo debe de construirse, con qué parámetros, cómo se debe de evaluar? Estoy absolutamente de acuerdo con aquellas críticas que cuestionan un presupuesto asignado por el Congreso sin rendición de cuentas.

El Instituto Mexicano de la Radio, por ejemplo, está administrado por una Junta de Gobierno integrada en un 100 por ciento por funcionarios del gobierno, es decir, del Poder Ejecutivo. Obviamente hay poco distanciamiento entre esta Junta de Gobierno y la toma de decisiones,

hay poca capacidad de cuestionamiento, debería de existir esa capacidad de cuestionamiento.

De hecho, estamos sugiriendo abrir esa Junta Directiva a ciudadanos, porque a diferencia también de los expositores anteriores, sí creo que la radiodifusión, sobre todo de servicio público, debe de estar ciudadanizada.

Me parece que los ciudadanos, los hombres y mujeres de a pie, que son los que con sus impuestos hacen posible esta radiodifusión, deben de tener una opinión. Esa opinión debe de estar recogida de múltiples maneras. Para esto, se deben de hacer reglamentos y buscar una metodología. Sallie misma menciona en su ponencia escrita la figura de un ombudsman.

Es necesario, en efecto, en algún momento tener un árbitro entre un servicio que se hace gracias al esfuerzo del erario y una rendición de cuentas donde podamos demostrar que estamos generando un valor agregado al cuadrante.

En efecto, aquel medio que no tuviera la capacidad o que estuviera mal evaluado, que no tuviera un desempeño bajo ciertos criterios, no debiera forzosamente de recibir la misma cantidad de dinero año con año.

Por eso, por eso me parece fundamental la posibilidad que compita en la economía de mercado que tenemos. Sí, necesitamos poder generar ingresos, a través de esquemas acotados.

Tampoco es cierto que en el dictamen que está ahorita siendo discutido se plantea que la generación de ingresos de las estaciones permisionadas sea el mismo que las estaciones concesionada, esto es una falacia.

Se está planteando un tope, es decir, un siete por ciento del horario comercial, es decir, más o menos de 18 horas un siete por ciento, versus el 40 por ciento que tienen los concesionarios de radio, hay una enorme diferencia.

¿Por qué? Porque en efecto, nuestro fin último no es un negocio, por lo tanto se acota esta cantidad de dinero y hay una obligación de

reinvertir la totalidad de este ingreso al medio, en producciones y en tecnología.

Me parece que al tener que competir implica comprometernos con una audiencia, implica construir audiencia, implica producir con calidad.

Y en efecto, si un medio en estas características no logra sus objetivos, ni en el nivel de satisfacción que pudiera dar a su audiencia ni en la capacidad de gestión, se podría entonces cuestionar si ese medio o si esta frecuencia tiene que seguir trabajando bajo estas condiciones.

Yo creo que el debate está abierto, yo sí recogería la oferta de José Carreño, de seguir discutiendo. Me parece que hay mucho por decir, me parece que debemos de dejar de polarizar la discusión y poner los argumentos en común, para ver cómo, en efecto, construir un cuadrante mixto en el cual ambas ofertas puedan convivir sin agresiones, sin necesidad de desacreditar una para que la otra exista.

C. Juan Francisco Escobedo: Gracias, Dolores.

Ahora le pediría a Julio Di Bella, que es el director del Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional, que nos presentara sus comentarios.

C. Julio Di Bella: Muchas gracias, Juan Francisco.

Buenas tardes. Gracias por esta oportunidad que nos da la Universidad de poder platicar un poquito respecto a lo que se está pensando o lo que estamos pensando todos los que estamos involucrados en este tema.

Yo quisiera comentar varias cosas. Debo de aclarar nada más que es muy difícil después de dos damas que hicieron una brillante exposición cada una, pues hablar al último. También yo les pido un poquito de consideración, porque han dicho cosas por demás atinadas y además no quisiera ser repetitivo.

Pero hay cosas que me han llamado la atención. En el caso de la ponencia de Sallie, la cual he tenido la oportunidad de leer y de analizar, me llama la atención algo de los datos que ha presentado y quisiera centrar el tema de esta manera.

Desde hace más de 10 años existe una Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, en la cual estamos afiliados la gran mayoría de estaciones de radio y de televisión, especialmente estatales y de muchas universidades, incluso Radio Ibero pertenece a esta red.

Y es una red la cual sesiona dos veces por año y que evidentemente ha tratado de normar criterios conjuntos para la definición y operación de las tareas que deben de tener los medios de servicio público o estatales en el país.

Me llama especialmente la atención el caso de Guanajuato y por varias razones, no únicamente por ser hijo adoptivo de ese estado, sino porque fui dos veces Director de Radio y Televisión de Guanajuato, y fui dos veces director, una en el período '97-'99 y otra en el año 2000, finales de 2000 a 2001.

¿Qué es lo que sucede aquí, con estas estadísticas que me han llamado poderosamente la atención?

En el documento que Sallie ha presentado por aquí dice que en un solo caso el Estado de Guanajuato, después del 2000, la oposición pudo presionar al Congreso Local para lograr una mayor moderación en la cobertura de la cadena estatal, amenazando con no autorizar un aumento en el presupuesto.

Esto es falso, esto es falso y lo debo de decir porque hay una mala interpretación de la información o se obtuvo de una manera poco adecuada esa información. Y voy a decir por qué, porque es muy sencillo definirlo.

En el año 2000 el PAN ganó en Guanajuato las elecciones estatales de gobernador y ese Congreso y es Congreso local fue el primer, y yo creo que último, Congreso de tener mayoría casi absoluta. Es decir, de 36 diputados más de 30 eran del Partido Acción Nacional. El gobernador en turno era del Partido Acción Nacional y, en ese caso, la televisora pertenecía o sigue perteneciendo al Estado de Guanajuato.

Yo no veo cómo un Congreso podría ir en contra de su propia ... un Congreso de mayoría ir a pretender cerrar un canal. Esa información no es así y nos podemos remitir a la historia, a los antecedentes y lo podremos comprobar.

Cabe aclarar que yo no era el director en el 2000, fue el único año en el que yo no fui director, fueron dos períodos separados en ese lapso de tiempo.

Otra cosa que quiero mencionar es que precisamente en el año '97 el Canal Radio y Televisión de Guanajuato fue la primera estación permisionada y perteneciente a la red, en hacer un Consejo Ciudadano, el cual hasta la fecha existe, y el cual hasta la fecha ha desplazado de la toma de decisiones al gobernador del estado y a los funcionarios del gabinete estatal.

Precisamente en la distribución de los lugares en ese Consejo Ciudadano participa el Rector de la Universidad de Guanajuato, participa el representante de cada fracción parlamentaria del Congreso del Estado, lo cual evidentemente ellos mismos no permitirían que la distribución de un tiempo o la toma de decisiones de una línea editorial fueran o se llevaran a cabo de una manera poco equitativa.

Centrándome en el tema de los medios públicos, yo lo que quiero platicarles a ustedes es un poquito de cómo surgen este tipo de medios y qué ha pasado con ellos y cuál es la percepción que tenemos al interior de la red quienes trabajamos en este tipo de medios.

En primer lugar, en diversos foros he señalado que nosotros, los medios permisionados y los medios de Estado, el mejor símil que yo les podría encontrar es que somos hijos naturales; es decir, no tenemos ni siquiera un acta de nacimiento.

Yo creo que el mejor ejemplo de los medios permisionados es aquel que se podría decir que tenemos ausencia de padre, exceso de madre y abundancia de hermanos; o sea, somos mucho, nadie se hace cargo de la tutela y la responsabilidad de ellos y evidentemente las únicas posibilidades que tenemos de proyectar y de organizar un esquema de supervivencia, y no estamos en un papel de víctimas, sino en una realidad y voy a explicar por qué.

Es que efectivamente se ha malinterpretado la función, si se ha hecho mal uso de muchos medios de Estado en muchos lugares del país y hay evidencias contundentes y hay una del año 2004, el caso de Oaxaca en donde el día de la elección, a las seis de la tarde sale el

director de la televisora, de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y públicamente él a cuadro, da el triunfo a su candidato, o sea, algo que yo creí que ya nunca íbamos a volver a ver, pero lo que algo de dejar de perder en este México es la capacidad de asombro también.

Efectivamente hay motivos para sospechar del tipo de medios que tenemos y por ello hay que encontrar reglamentos, mecanismos y soluciones que nos permitan tener un tipo de medios diferentes.

En el pasado mes de septiembre, la red nacional de televisoras educativas y culturales convocó aquí en la ciudad de México, en el Museo de Antropología, por tres días, con apoyo de la UNESCO y de la Fundación Conrard Denawer, un congreso internacional de medios, en donde básicamente pudiéramos con nueve países reflexionar, qué estaba sucediendo en el mundo.

Hace un ratito Juan Francisco decía que México ha transitado por diversos modelos de televisión: el sistema europeo, el estadounidense y con poca fortuna.

Yo creo, Juan Francisco, que esto tiene una razón, México debe encontrar el modelo propio, México tiene condiciones y situaciones muy específicas en las cuales debe de tener la capacidad de diseñar su propio modelo.

Lo preocupante es que no hemos tenido ese resultado ni esa capacidad, porque también creo que está muy lejos la capacidad de interlocución y la capacidad de obtener acuerdos.

Hoy parece que lo que debe de prevalecer es la descalificación y lo que debe de quedar en el fondo es la, reflexión.

Yo creo que efectivamente los medios concesionarios y permisionados pueden convivir, si partimos del punto específico de que no somos competencia, somos medios complementarios, somos medios alternativos, porque también ninguna ley excluye a los concesionarios de llevar difusión y cultura a través de sus medios, cosa que no sucede.

Pero también parece ser que las leyes evidentemente el problema en México no es que no existan leyes sino que no se cumplen.

Y escuchaba yo en la mesa anterior todo lo que se ha vuelto costumbre de ir a regularizar lo que a la brava y a la fuerza llega y se institucionaliza, pues lo más cómodo políticamente es regularizarlo en vez de tomar determinaciones y acciones para que eso no siga sucediendo.

Cuando nosotros hicimos el Congreso Internacional de Medios Públicos, que fundamentalmente se debatieron varios puntos y son en donde yo quisiera centrar la atención de la discusión que ocupa a los medios del servicio público.

Nosotros tenemos cuatro cosas fundamentales que observar: uno, la plataforma tecnológica, porque evidentemente este tipo de medios tiene que tener circunstancias de competitividad y de vanguardia tecnológica a la par de cualquier otra radio o televisora que exista en el país.

Hace un ratito en la mesa anterior alguien explicaba también de los discos LP, es como si nosotros tuviéramos la obligación de quedarnos en LP y todos los demás pasar al CD.

Yo creo que la vanguardia tecnológica es la que si debe de garantizar el Estado Mexicano, a través de una infraestructura y una red existente.

El hecho de que los medios públicos encuentren hoy en día en las condiciones que se encuentran, es también a las capacidades y a microesfuerzos que se han hecho en la inversión. Llega un gobernante que cree en ellos, que le dé un potencial y que se puede impulsar y hay una inversión para los medios públicos.

Llega otro gobernante que no ve una viabilidad, los deja de apoyar y vuelven a caer. Y así es la vida de los medios públicos.

Yo creo que tiene que haber una política pública para que este tipo de medios por lo menos vayan a la vanguardia.

Número dos, la transparencia. Nosotros no estamos de acuerdo en que sea discrecional, ni la toma de decisiones en una línea editorial, ni mucho menos el uso de recursos en los medios públicos. Lo que

tenemos que apegarnos a todas las normatividades y disposiciones de transparencia posibles.

Número tres, los contenidos. Yo creo que ahí es donde hay una diferencia abismal entre los medios comerciales y los permisionados. Tenemos razones de ser totalmente distintas. Hay quienes tienen que hacer, los comerciales, una serie de programas de televisión de alta audiencia, de altos niveles de *rating*, para que sean rentables y den un retorno de inversión a esos concesionarios. Es un medio comercial y es un negocio.

Los medios permisionados tienen otra vocación, tienen otro espíritu, tienen otras tareas que cumplir. Ya lo dijo Dolores, son medios no lucrativos y son medios a los que sí acuden todas las instituciones de asistencia social y todas las ONGs, para coadyuvar en el esfuerzo de cada una de ellas.

El cuarto punto que nosotros deberíamos de observar es el marco jurídico; un marco jurídico real, actual. No es posible que estemos discutiendo ahorita una problemática de una ley que es de 1960; o sea, cualquiera que todavía veo en los medios y en las discusiones cotidianas que hay quien se pregunta si se necesita una nueva ley, digo, hasta absurdo es preguntarlo.

Una ley de 1960 simplemente en el avance tecnológico que hemos tenido hoy en día, bueno, pues lo más lógico es que se necesita por lo menos tener una ley de vanguardia y que hable de lo que realmente hay hoy en día.

Y una ley a largo plazo, con una visión de futuro, que nos permita estar a la par tecnológico de lo que viene en tendencias de ese sector y en el sector de las telecomunicaciones a nivel mundial, si no el día de mañana México va a estar fuera de la jugada.

En el marco jurídico que me estoy refiriendo, no únicamente tenemos que ver los aspectos tecnológicos, que son una parte muy importante, la parte de telecomunicaciones, pero también hay una parte muy importante, que es la del financiamiento, que es la gran manzana de la discordia.

El gran problema de esta discusión es que el pastel lo traen unos cuantos y cuando alguien quiere llevarse una rebanadita o rebanadota,

pues no gusta. Pues yo creo que esto tampoco se trata de que guste o no guste. El espectro radioeléctrico no es de uno o dos grupos. El espectro radioeléctrico tenemos derecho y acceso todos.

Que sí tenemos que poner mucha razón nosotros y estamos a favor de eso en la red, y creo que hay un amplio consenso, tampoco queremos ser los parásitos oficiales de las administraciones. El medio que no cumpla, ni tecnológicamente, ni con contenidos, ni con calidad, no tiene nada que hacer y no tiene por qué tener una frecuencia, pero también, sea concesionado o sea permisionado.

Por qué nos tenemos que recetar todos los contenidos y la programación televisiva existente, y por qué si se quiere regular y se pega el grito en el cielo cuando un medio permisionado saca determinado formato de televisión, porque el problema no son los formatos, el problema son los contenidos.

Yo puedo hacer un *reality show* exitoso, respetuoso y no tiene que acabar todo mundo encuerado, y ganar una audiencia y atender un sector, y eso, pero cuando el medio público habla de que va a medir *rating* o que va a medir o que va a sacar un *reality show* o un *top show*, todo mundo grita y se escandaliza, ¿y cómo van a medir *rating*?

No, señores, porque esto también; tú tienes una competencia de mercado, nosotros no hacemos televisión ni radio para que nadie nos escuche. Nosotros atendemos un sector de la población, si no, imagínense, ¿cuál es tu misión en el día, para qué te despertaste hoy?, ¿para ir a hacer una televisión muy mala, que nadie la vea? Yo creo que nadie pudiera pensar de esa manera.

Obviamente tiene que haber una alternativa y obviamente tiene que haber una competitividad en los medios. Esos son los cuatro amplios rubros que nosotros tendríamos que estar contemplando en una ley. De que se necesita una reforma de ley; sí se necesita. De que no estamos dispuestos a que nos vean con misericordia y nos toque, de esa reforma de ley, lo que otra vez las pasiones e intereses personales convengan, pues no, no estamos dispuestos, y no estamos dispuestos, porque ya no tiene cabida eso.

Yo creo que tenemos que construir medios alternativos que tengan una viabilidad y que garanticen un futuro.

Muchas gracias.

C. Juan Francisco Escobedo: Bueno, tenemos ahí varios elementos en la mesa. Hay evidencias empíricas soportadas en un estudio serio acerca del sesgo de los medios estatales o gubernamentales, partidista y propagandístico. Hay experiencias derivadas de gestión de medios gubernamentales y hay referencias a un consenso acerca de parámetros sobre lo que deben ser los medios públicos en México, que nos permiten ahondar en la discusión.

Yo quisiera tomarme un minuto para decir dos cosas: Uno, el modelo mexicano tiene en este momento, sin necesidad de modificar absolutamente nada, las fuentes constitucionales precisas. El asunto radica en la reglamentación y en los detalles.

El 27 Constitucional establece dos modalidades jurídicas para usar, operar, usufructuar el espectro radioeléctrico; Artículo 27 Constitucional, concesiones y permisos.

La reforma al principio de la anterior legislatura al Artículo 4 Constitucional le dio el soporte necesario a la vertiente comunitaria. ¿Y qué tenemos entonces? Un modelo constitucional que hay que desarrollar en sus características específicas, al que nadie se ha referido, un modelo constitucional que nos debería llevar a desarrollar los títulos de concesiones con todos los elementos que aquí se han planteado durante toda la jornada y la parte de los permisos, permisos tipo A y permisos tipo B, donde tú sitúas medios públicos y comunitarios.

Y segunda cuestión, yo he echado mucho de menos en el anteproyecto la inexistencia del discurso de los medios públicos, es que ni siquiera el discurso de los medios públicos está suficientemente desarrollado en el anteproyecto que está en el Senado. Esto es una gran paradoja y no encuentro yo la explicación.

Yo hubiese pensado que derivado del evento, muy importante que ustedes organizaron cuando tú presidías la red, Julio, todo ese discurso muy interesante, con soporte de datos de la UNESCO, con reflexiones de experiencia comparada, se hubiese reflejado en el anteproyecto.

¿Y qué tenemos en el anteproyecto? Ya no hablemos del tema de concesiones, en el anteproyecto tenemos que en lugar de dar tres pasos adelante en la línea de los medios públicos, están dando tres pasos atrás, creando, por lo menos en el anteproyecto, esta cosa tan difusa de los medios de Estado.

¿Y entonces qué tenemos? Por eso yo hecho de menos en el anteproyecto, y lo hecho de menos como ciudadano y académico, el que este tema y este discurso de medios públicos que ustedes están desarrollando, están socializando, se están permeando los que dirigen los medios gubernamentales, todavía no suficientemente, porque ha sido más de quienes dirigen la red que del conjunto, no está expresado en una propuesta bien articulada acerca de cómo avanzar en ese terreno, porque ese terreno, más el otro terreno, con los elementos que aquí ya se han dicho y la parte comunitaria, porque ahí está el 4to Constitucional y no lo podemos saltar, ya se reformó, se habla de medios para comunidades, nos dan las bases para ir construyendo el modelo, ya luego la discusión determinará si porcentajes en un sentido se mueven o no.

No es una relación simétrica, difícilmente el modelo mexicano llegará a una relación simétrica, será una relación asimétrica en donde las proporciones y el horizonte tenga una visión de largo plazo.

Entonces, esto lo pongo como elemento adicional en la mesa, porque con toda la base social con la que se ha movido el anteproyecto, pues ni siquiera el discurso de los medios públicos está bien desarrollado.

¿Qué tenemos entonces? Tenemos la necesidad de continuar con el debate y esperar a que el debate trascienda la coyuntura del 2006, probablemente, para estar en condiciones de formular y construir una propuesta de legalidad que, en efecto, recoja lo mejor de lo posible de lo que ha circulado en todo el curso del día de hoy.

Aproveché mis tres minutos y ahora sí tienen la palabra. Eduardo.

Pregunta: Gracias. Yo quisiera hacer una reflexión y comentario a la mesa aprovechando estas estupendas exposiciones, que creo que además permiten recuperar muchas cosas que se han dicho a lo largo de este día.

En materia de medios públicos yo coincido con Juan Francisco, en el sentido de que la iniciativa tristemente no nada más no toca ni articula esto, sino que yo creo que lo que se está haciendo verdaderamente es, en el mejor de los casos, desafortunado.

Se está promoviendo la proliferación de medios de Estado, cuando yo creo que la definición que han dado Julio Di Bella y Dolores Béistegui, de los medios de servicio público no necesariamente requieren, en primer lugar, que éstos sean propiedad del Estado y que éstos sean, además, por así decirlo, dirigidos como parte, se quiera o no, de la Administración Pública.

Claro, hay medios públicos como el Canal 11, hay medios públicos como el IMER, como el Canal 22, que orgullosamente pertenecen al Estado y que además son muy buenos medios, pero yo creo que hay otros medios de servicio público, como son las ya tan discutidas radios comunitarias y las radios permisionadas, que a lo mejor no tienen este carácter comunitario, pero también tiene una vocación de servicio público, que habría que ver más o menos en el mismo concepto.

Entonces, poniendo un poquito esto, si ustedes están de acuerdo, yo creo que en la comunicación pública tenemos, por una parte a estos medios de vocación pública, pero como que no volteamos a ver otra parte que, además, casualmente podría resolver muchas de las carencias que tienen los medios públicos.

Y aquí la reflexión es: ¿Qué pasa con esa comunicación pública que se integra por un generosísimo presupuesto de comunicación social?

Algo así hace alguna época, yo no sé si haya aumentado, al parecer, por la pauta que yo veo ahora en la televisión, a lo mejor ahora hay más dinero, pero en su momento eran algo así como 3 mil millones de pesos para comunicación social gubernamental, nada más para producirla, nada más para insertarla, porque la transmisión ésa ya va incluida en un impuesto que se paga en especie.

En la mesa anterior creo que se dijeron cosas sorprendentes y muy rescatables. Una de las cosas es que se dijo: ¿Por qué tenemos que seguir pagando estos impuestos? ¿Por qué tenemos, como televidentes, aún nosotros que estamos de ese otro lado, por qué tenemos que seguir viendo esa publicidad, en mi opinión muy personal, hasta ofensiva y violatoria de la libertad de información,

porque a nosotros, los televidentes, se me hace increíble que nos enseñen una publicidad dramáticamente hermosa de PEMEX, cuando los escándalos todas las semanas son que hay derrames petroleros y que no hay control en las válvulas y en los ductos? Se me hace simple y sencillamente una sinrazón.

Entonces, la pelea ahorita, por ejemplo, que no necesariamente yo estoy de acuerdo que allí está el lugar, por ejemplo, en el pay publicitario.

Yo creo que un medio público y les pregunto a ustedes si están de acuerdo, para poder producir y para poder difundir contenidos de calidad, necesita recursos.

Yo no estoy seguro que esos recursos se tengan que obtener del mismo lugar de donde los obtienen los medios comerciales. Yo me quedaría en: Ustedes necesitan tener recursos.

¿Cuánto valen esos 18 minutos, creo que son ahora, en horario triple A? ¿Cuánto valen esas pautas para seguir escuchando estos anuncios ofensivo, para que la crítica y el sentir de la sociedad nos lo convierta en un slogan? Ese México que no pasa nada ahora es un slogan, pareciera ser que es la lógica de una campaña electoral permanente.

¿Y cuánto valen o cuánto podrían hacer? Porque yo no conozco los presupuestos ni de Canal 11 ni del IMER, mucho menos de una estación comunitaria.

¿Pero qué se podría hacer con esos 3 mil millones de pesos que se utilizan para producir spots, que no le informan y no le sirven a nadie? Eso por una parte.

Yo creo que allí tenemos muchísimos recursos. Sumen ustedes esas pautas pagadas en efectivo, como pagan todos los demás operadores que explotan el espectro radioeléctrico, que es parte del territorio nacional, porque las redes de telefonía celular, las redes satelitales, todas pagan un dineral y no lo pagan en especie, pagan una muy buena parte en efectivo y allí tenemos una situación, sí, que además ya viene, porque el dictamen contempla que se aumenten al doble los tiempos de Estado para que nos sigan inundando de propaganda electoral o electorera y seamos el país de la elección perpetua.

Pero además el dictamen dice que se van a pagar derechos como el resto de los operadores. Entonces, allí vamos a tener una doble tributación.

¿Qué podríamos hacer con esos recursos? Si los organizamos con los criterios que están hablando Julio y Dolores, para tener medios de calidad, los que no sean de calidad que no tengan acceso, que haya transparencia y que haya rendición de cuentas.

Y yo les diría un elemento adicional que a mi me parece fundamental, la lógica del mercado a veces es sabia, no por nada las cadenas comerciales son cadenas, no por nada las cadenas comerciales hacen economías de escala.

Los medios públicos en el sistema mexicano, salvo algunos medios estatales, salvo algunos sistemas estatales, la gran mayoría están condenados a ser una célula que tienen que encargarse de todo, tienen que poner desde la estación, producir sus contenidos y no accedan a ningún tipo de economía de escala.

Entonces, ¿Qué pasa si estos medios, esta red en la que están asociados muchos de estos permisionarios, se vuelven un verdadero sistema, comparten recursos, producen contenidos que pudieran ser contenidos genéricos o de índole nacional y con apoyos gubernamentales producen también contenidos comunitarios o contenidos locales y sin hacer la distinción, creo yo, independientemente que el Estado, como dice Juan Francisco, pudiera tener sus medios.

Pero que los medios de vocación pública también estuvieran concertados en este pay y dicho sea de paso, el dictamen condena a las estaciones comunitarias y a las estaciones permisionadas como la de esta Universidad, sí les da permiso de comercializar, pero todo lo demás es rásquense con sus uñas.

Mientras que los medios de Estado que se generan como una nueva categoría, van a poder hacer exactamente lo mismo y además por ley, según el dictamen, va a recibir presupuesto federal.

No se está entonces dejando ahí un poquito en desventaja, por ejemplo, a las estaciones comunitarias de las que tanto hemos

hablado o a las estaciones de vocación social, cuyo pecado es no ser parte de la administración pública. Gracias.

C. Dolores Béistegui: Me gustaría contestar esta amplísima, son muchos temas, te pasaste.

A ver, yo quisiera centrarme en el tema de la generación de ingresos.

En efecto el Congreso aprueba año con año un a partida, la 3 mil 700, que es la de comunicación social y que efecto es una partida muy importante.

En el pasado, hasta el año 2000, los medios estatales y federales, contaban con algo que se llama recursos etiquetados, no sé si se acuerdan que las distintas secretarías tenían la obligación de gastar una parte de su presupuesto hacia esos medios.

En IMER se benefició durante muchísimos años, con lo cual la generación de ingresos propios estaba absolutamente falseada, porque sin ningún esfuerzo recibía esa cantidad de dinero. Y no se trata de eso, se trata de competir.

En el 2000 se canceló, a partir de la administración del Presidente Fox, justamente por garantizar transparencia, se canceló esa partida y los medios estatales, el 11 y el IMER, concretamente, ya no pudieron contar con ese recurso.

¿Qué pasó entonces? Entonces tuvo que empezar a buscar recursos, en el caso del IMER que lo tiene por obligación por ser un organismo descentralizado, a la calle.

Y se dio cuenta que no podía competir porque no tenía manera de comprobar sus audiencias, tenía instalaciones obsoletas, costos de operación elevados, en fin. Características de empresas de gobierno mal administradas.

Esto, sin embargo, yo lo veo como un reto, sí necesitamos diversificar nuestras fuentes de ingreso, no podemos depender de recursos fiscales exclusivamente.

Esto nos haría sumamente vulnerables, cuando ella habló de autonomía de gestión, hablo de un sano distanciamiento con

justamente los recursos fiscales. Como bien lo dijo López Portillo, “quien paga manda”.

Obviamente si el 100 por ciento de los recursos de manera disfrazados son etiquetados, siguen siendo recursos fiscales, ojo, directamente del Congreso, es la misma bolsa, es dinero del contribuyente.

Por supuesto que puede haber parte de ese presupuesto, en términos de campaña o de producciones, orientado hacia los medios públicos, pero creo que debemos de aprender a diversificar, poniendo servicios y algo de tiempo aire, acotado con reglas claras, obviamente con techos muy claros, pero yo no estaría de acuerdo con que tuviéramos una sola fuente de financiamiento.

Yo, hablando de otros medios, la DBC, que es un medio muy conocido, está financiado por un impuesto al consumidor, el famoso *lassing fill*, es que una tenencia y además generar ingresos de otra manera; entre otras, vendiendo tiempo, pero esos tiempos están siendo perfectamente acotados.

Entonces, sobre este punto creo que lo debemos de discutir, pero sí necesitamos poder tener acceso a fuentes alternativas de ingreso y justamente porque estamos en un medio muy competitivo, donde es caro producir y es caro invertir, más aún en televisión que en radio.

En cuanto al dictamen y al tratamiento de la figura de medios de estado, creo que se requiere de un debate un poquito más amplio. Estoy de acuerdo que no es forzosamente el más adecuado; estoy absolutamente de acuerdo que la figura de medios públicos requiere de una discusión mucho más amplia y no discriminatoria entre algunas categorías y otras categorías.

Lo que propone la ley tiene algunos aspectos interesantes. Estoy de acuerdo que podríamos iniciar una discusión para ver cómo podríamos mejorar esa propuesta.

C. Juan Francisco Escobedo: Nos quedan 15 minutos. Entonces, si les parece, escuchamos dos o tres comentarios y luego la mesa y, desde luego a nuestra conferencista, Sallie.

Pregunta: Muchas gracias.

Creo que es una muy buena conclusión o podría ser una muy buena conclusión respecto del tema de medios de Estado y de permisos, tal y como los contempla la iniciativa, en cuanto a que hay que revisarla, yo creo que hay que discutirlo.

Yo no tengo ninguna duda de la necesidad, de la viabilidad y del espacio que deben tener las estaciones culturales. Se les puede llamar permisos o incluso podrían ser concesiones con un perfil determinado.

En estricto sentido, lo que dice el artículo 28 constitucional es que propiamente habla de las concesiones; dice: la concesión puede ser por el uso de un bien del dominio público o por prestar un servicio público.

Entonces, propiamente lo que hace un permiso es usar un bien del dominio público. Y esto me acuerdo, desde que lo estudiamos en la Facultad de Derecho, el ejemplo típico de lo que era un mal manejo legislativo y un bien del dominio público era la Ley Federal de Radio y Televisión, porque siempre se dijo: este es un bien del dominio público y la Constitución no dice si la usas para explotar o para fines comerciales. Tú estás usando un bien del dominio público, es concesión.

Yo, honestamente, creo que el tema de que las estaciones culturales tengan esa viabilidad a través de, incluso, comercializar su programación, yo creo que está bien; yo creo que eso no nos debe espantar.

Yo creo que lo que es cuestionable de la iniciativa es cómo se asignan estas estaciones permisionadas, porque la discrecionalidad que le está dando al Consejo la iniciativa no existe hoy, digo, hoy no la tiene la Ley de Radio y Televisión.

O sea, si nos hemos quejado muchas veces de que la Ley de Radio y Televisión es discrecional, si vamos a acotar la discrecionalidad en materia de concesiones, esta iniciativa es más discrecional que lo que es la ley actual y además le está dando posibilidad de comercializar.

Entonces, yo creo que está bien que las estaciones culturales y arrancó en ese universo de llamarlas educativas, culturales,

comunitarias, está bien. Existen, deben existir, necesita el país ese tipo de estaciones y sanas, incluso si se quieren comercializar, que se comercialicen, pero que los medios de asignación institucional sean transparentes.

Ese yo creo que es el punto. Abierto, porque a veces la iniciativa, y también hay que decirlo con toda claridad, parece que está diseñada para que estas estaciones se asignen a determinados grupos, y no es cierto. A mí me tocó otorgar cientos de estaciones permisionadas y sé que las necesidades de estaciones permisionadas en este país las podemos encontrar en muy diversos grupos, estratos; universidades públicas, privadas, individuos, fideicomisos, asociaciones culturales, filantrópicas; por supuesto con un cariz social muy determinado, incluso con ciertas tendencias políticas. Pero tiene que ser así, y esta iniciativa, en mi opinión, en ese sentido, trae un sesgo.

Otro tema que yo creo que también tenemos que preguntarnos es si queremos o no queremos estaciones públicas. Yo creo que no hay duda de que necesitamos estaciones permisionadas, culturales más bien, yo diría, y dentro de las estaciones culturales, por supuesto que deben estar las estaciones públicas.

Yo creo que el papel que ha jugado el IPN con el Canal 11, yo creo que es insustituible. A mí me tocó verlo desde principios de los 90 y yo creo que ha sido extraordinario el papel, le ha cubierto un espacio que nadie iba a cubrir, yo creo que lo reconocen propios y extraños, ya ha recibido premios internacionales, no hay duda de la necesidad del Politécnico.

Pero yo creo que no sé si al Politécnico lo debemos caracterizar como una situación de Estado o como una situación cultural, yo creo que debe de ser una situación cultural, porque como está planteada la iniciativa, invita al crecimiento exponencial de los medios burocráticos.

Yo creo que el Estado como tal no debe tener medios por ser Estado, debe tener medios por ser un mecanismo o un instrumento de difusión cultural y educativa.

La iniciativa me preocupa, finalizaría con eso, me preocupa porque tiene una serie de incentivos económicos, que en mi opinión van a ser que prolifere exponencialmente el número de estaciones de Estado.

Es muy claro lo que están pensando, yo creo que está muy bien pensar en que ciertas estaciones tengan ingresos adicionales, pero yo creo que la iniciativa está siendo omisa en que va a propiciar que cientos de presidentes municipales o gobernadores utilicen los medios de Estado, dado que van a ser enormemente atractivos al tener posibilidad de financiamiento para fines políticos.

A mí, estando en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, yo puedo decirles que una vez al mes tenía a un presidente municipal que quería que se le otorgara un permiso o una concesión para defenderse de los ataques que estaba recibiendo por “x” o “z” grupos, y esto era de todos los partidos.

Una estación que hoy pueda comercializar, una estación medio de Estado que pueda comercializar, digo, va a ser sumamente atractivo y yo supongo que va a ser o generar un crecimiento exponencial de estos medios. Y creo que todas estas ideas lo que indican es que hay que discutir mucho este tema.

Gracias.

C. Juan Francisco Escobedo: Gabriela.

C. Gabriela Warkentin: Me vine a sentar de este lado, porque ustedes dos estaban viendo como la pared, entonces se veía así como que los tenían castigados.

Bueno, tomo la palabra más como directora de la estación de radio, que del Departamento de Comunicación, y creo que como bien decía Dolores, hay temas que dan para casi una jornada dedicada a la problemática, porque sí es una problemática de los medios públicos, porque comentábamos ahorita un poco en corto con el doctor Escobedo, pareciera que hay incluso problemas en la conceptualización y hay confusión en la conceptualización.

Incluso, ahora que hablaba por ejemplo de estaciones culturales, a mí me brinca un poco esta parte, porque de repente yo digo: “Bueno, qué son estaciones culturales o vamos a volver a hablar de algo que de alguna manera ya estaba también rebasado en la conceptualización, por lo menos a nivel internacional.

Entonces, creo que lo que nos está señalando esto es que el discurso de la importancia real de los medios públicos no ha permeado, es decir, tenemos una tarea pendiente, una tarea pendiente muy seria.

Yo incluso retomaría, porque coincido con lo que decía Juan Francisco cuando hablaba de la iniciativa, y creo que coincido en toda esta preocupación sobre lo que se mete ahí de medios de Estado y permisión.

No voy a repetir lo que ya se dijo, pero sí lo que comentaba Eduardo, que ya no lo veo ahorita, dónde se fue, pero comentaba Eduardo Ruiz Vega hace un rato, que le decía a Dolores en concreto, hay algo que también me preocupa y que siento que no hemos logrado, Julio, Dolores, yo misma, de meterlo más en la agenda.

Es decir, de repente dicen: “Que se hagan productos de calidad y que se midan, porque son productos de calidad”. Y yo digo: “Bueno, y cuáles son los parámetros para medir los productos de calidad en los medios públicos, permisionados o como sea que les vayamos a llamar”.

Es decir, hace un rato, a lo largo de todo el día ha habido mucho queja, que yo comparto, de la propuesta de reforma a la ley, en donde se dice que hay ya ahora en el famoso Artículo 5to., donde hay 10, 11, ya no me acuerdo cuántos especie de parámetros que se ponen para medir si uno está siendo sujeto correcto para tener un medio de comunicación y que incluye cosas que a mí en lo particular me parecen hasta absurdas, como que los medios de comunicación estén fomentando una cultura ecológica y que por eso se le va dar o no se le va dar.

Eso que se ha criticado a lo largo del día, de repente, cuando se habla de los medios permisionados, de los medios públicos, de los medios de Estado o como sea, que nos pongamos de acuerdo en que se les vaya llamar, de repente sí se dice: Bueno, si hay parámetros de calidad, si cumplen los parámetros de calidad, entonces que se les den recursos, que se les den.

Y me da la sensación de que no se está midiendo todo con la misma medida, con la misma cuchara. Me preocupa esa parte. Creo que es un tema que tenemos que subir a la mesa.

Y Julio lo decía hace rato muy claro: Nosotros también estamos metidos en la dinámica del mercado, nosotros queremos ser estaciones de radio y estaciones de televisión que se vean y que se escuchen.

Entonces, si yo estoy metida en una dinámica de mercado, no puedo pensar que vamos a ser productos genéricos, que vamos a distribuir a lo largo de todo el país, pero entonces compartir una infraestructura y mandar, porque es impensable.

Nosotros también nos tenemos que referir a nichos de audiencia a exigencias de esos nichos de audiencia, a características muy específicas de los nichos de audiencia.

Entonces, ¿por qué se nos exige o exigiría el de repente, bueno, hagan así como el mínimo denominador común para el país, que sí pueda circular por toda la red, por ejemplo o por lo que sea y entonces que haya recursos allí?

Me preocupa mucho, sé que ya es la última mesa, pero retomo el llamado que hacía hace rato el maestro Carreño y creo que la siguiente jornada tendría que dedicarse a poner sobre la mesa el tema de los medios públicos, el tema de los llamados medios culturales, que realmente empezamos a reconceptualizar las cosas, pero sí me queda claro que tenemos nosotros la tarea pendiente de que se entienda que nuestra labor no es simplemente como una lectura casi de fina aristocracia de qué bueno que están por allí, ¿no? Es muy importante que existan. Pero realmente lo que vemos y lo que escuchamos es otra cosa.

Es decir, nosotros insistimos, queremos ser escuchados, queremos ser vistos, lo estamos tratando de hacer, pero entonces tampoco se nos pueden aplicar como otras reglas.

Yo simplemente me quedo francamente con mucha preocupación. Entonces, ojalá podamos sentarnos a debatir más esto.

C. Juan Francisco Escobedo: Sallie.

Sra. Sallie Hughes: Sí, nada más unos temas, bueno, tocando algunos temas que ustedes levantaron.

El primero lo de la diversificación de las fuentes de ingreso. Sin comentar sobre los beneficios o desventajas de la propuesta de Eduardo, lo que me gustó es que era una idea muy creativa, porque en varias partes del mundo hay mecanismo que se han desarrollado para que los medios públicos tengan acceso a fondos, parte de lo que les da el Estado.

Por ejemplo, la DBC tiene derecho a una cuota, a una licencia, le llaman, para cada televisión que opera en cada caso. O sea, si tienes una televisión en tu casa pagas cada año una cuota. Éste funciona en la Gran Bretaña.

En Estados Unidos el sistema de Public Broadcasting, tiene un sistema mixto, tiene dinero del Gobierno, vende membresías a gente en el área de cada estación local, de hecho lo hacen dos veces al año, piden fondos y la mayoría no dan, pero sí dan muchos y eso les apoya.

Últimamente, especialmente unas fundaciones a nivel nacional han dado dinero multimillonario a TVS, para que siga, y también la radio pública, para fortalecer sus finanzas.

Y también hay lo que llaman Expansion Check de programas o anuncios pagados por empresas, que son más discretas, sí, de patrocinios.

Entonces, es un sistema mixto y no es que debe usar uno o el otro, sino ser creativos en el contexto mexicano, de qué puede funcionar o no en la cuestión sobre si debe explorar cómo hacer públicos los medios estatales o solamente tener las estaciones educativas.

En la muestra del IFE que usamos no identificaba cuál fue estatal, cuál fue privado, pero por teléfono y buscamos en el internet, los identificamos y con eso hicimos el análisis estadístico.

Sería muy interesante que algún alumno de la Ibero, de maestría, se va y identifica cuáles son las universidades ubicadas en las universidades y cuáles no y ver si hay alguna diferencia y de allá ir y entrevistar y ver cuáles son los mecanismos de que promueven más autonomía de los que están en las universidades o no.

Sobre los parámetros de la calidad, mis criterios van a estar distintos que los tuyos. Creo que lo que tienen que hacer a nivel nacional, hacen una reflexión, pero también cada comunidad que tiene una radiodifusora, hacer sus propios criterios y así se regulan.

Eso es todo.

C. Juan Francisco Escobedo: Déjenme decirles, porque sé que lo van a preguntar antes de terminar, que la memoria del evento va a estar disponible para todos los que se registraron, dejaron su correo, porque se ha estado trabajando de manera simultánea en eso, de dos maneras:

Uno, los que la soliciten se les enviará por correo y en un plazo razonable se pondrá en la página de la web de la Universidad, es decir, hay que hacer público lo público.

Entonces, con este comentario y después de una larguísima y muy provechosa jornada y agradeciendo la participación y el esfuerzo de Sallie de estar con nosotros, de volar y venir a este Foro, lo cual apreciamos muchísimo y reconociendo también la participación de Dolores y de Julio, sus comentarios, que seguramente quedan muchas cosas en el tintero, pero después como dicen los clásicos: “Después de la primera reacción, después del comentario de botepronto viene la reflexión final”.

Y en el caso de los medios públicos después de los primeros comentarios, tendremos que sentarnos para ver cómo empezamos con la reflexión fina que derive en propuesta.

Muchas gracias a todos y buenas noches.

- o0o -